

Comunicado de Prensa No.106/2021

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021.

EL IFT ACTUALIZA DATOS SOBRE RADIODIFUSIÓN DEL BANCO DE INFORMACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- *El BIT muestra ahora los datos sobre los servicios de radio y televisión abierta, al cierre de 2020.*
- *El número de concesiones vigentes en el territorio nacional para el servicio de radio se incrementó 7.3%, al pasar de mil 795 a mil 926, gracias al otorgamiento de 14 concesiones de uso público, 73 de uso social, 32 comunitarias y 12 indígenas.*
- *Destaca que el número de concesiones indígenas para radio creció 171% respecto al número de concesiones vigentes en 2018.*
- *El número de canales de programación de televisión abierta en el territorio nacional se incrementó 5%, al pasar de mil 266 a mil 330, debido a la multiprogramación y al inicio de operaciones de algunas estaciones.*
- *En comparación con 2019, al cierre de 2020 se identifican 20 estaciones adicionales que hacen uso de la multiprogramación.*
- *Las entidades federativas con mayor incremento de canales de programación son: Tlaxcala, CDMX, Nayarit, Baja California y Quintana Roo.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público información actualizada, al cierre de 2020, de los servicios de radio y televisión abierta, la cual podrá consultarse en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).

Para el servicio de radiodifusión sonora (SRS), la actualización de información comprende el periodo de 2018 a 2020; mientras que para el de televisión radiodifundida (STR), del periodo de 2019 a 2020 -en ambos servicios se contempla información sobre disponibilidad y cobertura de canales, los grupos de interés económico que participan, así como los niveles de concentración en diferentes zonas geográficas-.

Comunicado de Prensa No.106/2021

Entre los principales hallazgos de esta actualización se encuentran:

Servicio de Radiodifusión Sonora

- El número de concesiones vigentes en el territorio nacional se incrementó 7.3%, al pasar de mil 795 a mil 926, gracias al otorgamiento de 14 concesiones de uso público, 73 de uso social, 32 comunitarias y 12 indígenas.
- En ese sentido, destaca que el número de concesiones indígenas creció 171% respecto al número de concesiones vigentes en 2018.
- Al cierre de 2020, la mayoría de las entidades federativas cuentan con un mayor número de estaciones del SRS en comparación con 2018. Destacan Chiapas, con 13 estaciones adicionales, Michoacán con 12, Oaxaca con 9, San Luis Potosí con 9 y Guanajuato con 8.
- El SRS continúa siendo uno de los medios de comunicación más importantes, dada su amplia cobertura, pues 93% de la población vive en localidades con cobertura AM y/o FM.
- Existen alrededor de 289 proveedores comerciales distintos. En el periodo actualizado, Radiorama, Grupo ACIR, Multimedios, Grupo Fórmula, Radio Centro y Grupo MVS se han mantenido como los principales proveedores del SRS comercial a nivel nacional.

Servicio de Televisión Radiodifundida

- El número de canales de programación en el territorio nacional se incrementó 5%, al pasar de mil 266 a mil 330, debido a la multiprogramación y al inicio de operaciones de algunas estaciones.
- En comparación con 2019, al cierre de 2020 se identifican 20 estaciones adicionales que hacen uso de la multiprogramación.
- Se sumaron 7 concesiones de uso social, incluyendo una de uso social comunitario. Además, 25 estaciones comerciales y 2 sociales iniciaron operaciones.

Comunicado de Prensa No.106/2021

- En 17 entidades federativas se incrementó el número de canales de programación del STR que cubren más del 50% de la población, en 11 entidades el número de canales se mantuvo sin cambios y en 4 entidades disminuyó. Las entidades federativas con mayor incremento son: Tlaxcala con 5; CDMX y Nayarit con 4, respectivamente; y Baja California y Quintana Roo, con 3 cada una.
- A nivel nacional, la cobertura del STR de uso comercial se mantuvo en aproximadamente 90% de la población, mientras que la del STR de usos público y social se incrementó en 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 73.9% a 75.1% de la población (considerando ambos usos).
- El Agente Económico Preponderante de Radiodifusión se mantuvo como el principal proveedor; sin embargo, 4 concesionarios dejaron de formar parte de dicho agente.

Las bases de datos actualizadas para ambos servicios del sector de radiodifusión pueden consultarse y descargarse en el BIT <https://bit.ift.org.mx>. La ruta es la siguiente: BIT --> Descarga de datos --> Radio/Televisión Abierta.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

